



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

2639

Juicio de Faltas 0000878/2012

D/D^a. CARMEN RUIZ RUIZ, Secretario de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS nº 0000878 /2012 ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

D./Dña. TOMAS MENDEZ LOPEZ, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 0000878 /2012, seguida por una falta de FALTA DE LESIONES Y DAÑOS, incoada en virtud de denuncia suscrita por ALEJANDRA SILVINA VOGEL, PABLO CRISTIAN ABUGAUCH Y LUIS ALEJANDRO BENITO ITURRIOZ, contra PABLO CRISTIAN ABUGAUCH Y LUIS ALEJANDRO BENITO ITURRIOZ, habiendo sido parte en la misma por disposición legal el Ministerio Fiscal, representado por D^a. Dolores Rodríguez, ejercitando la acción pública.

FALLO:

ABSUELVO a PABLO CRISTIN ABOGAUCH, LUIS ALEJANDRO BENITO ITURRIOZ, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, sirva de notificación a PABLO CRISTIAN ABUGAUCH Y A LUIS ALEJADRO BENITO ITURRIOZ Y SU PUBLICACIÓN EN EL B.O.I.B, extendiendo y firmando el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

